



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**



**The Climate
Reality Project**

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE THE CLIMATE REALITY PROJECT – AMÉRICA LATINA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De una parte, Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, y de otra parte, Aracely Natalia Lever Ortíz, Directora Regional Latinoamérica de The Climate Reality Project, proceden a suscribir la presente Carta de Intención, previa a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I.** Que la Procuraduría General de la Nación es el órgano rector del Ministerio Público, que tiene las funciones contempladas en el artículo 277 de la Constitución Política de Colombia, entre las que se encuentran: vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad; defender los intereses de la sociedad; velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas; ejercer la vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular; ejercer preferentemente el poder disciplinario; adelantar las investigaciones correspondientes, e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley.
- II.** Que *The Climate Reality Project*, es una organización sin ánimo de lucro de carácter internacional que busca fortalecer los procesos de educación con el objetivo de catalizar una solución global a la crisis climática del planeta. Busca educar y concientizar al público sobre los efectos negativos del cambio climático con el fin de comprometer al mayor número de comunidades en buscar soluciones a la crisis climática y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, acelerando el cambio global hacia las energías renovables.
- III.** Que en el año 2006, el ganador del Premio Nobel, Al Gore, dio inicio a una revolución climática que surgió a partir del libro y documental "*Una Verdad Incómoda*", y en ese mismo año fundó la organización *The Climate Reality Project*, para mantener la discusión sobre el cambio climático y convertir la concientización en acción.
- IV.** Que a la fecha, *The Climate Reality Project* ha trabajado con más de 19,000 líderes en más de 150 países, enfocándose en divulgación creativa, arte



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**



**The Climate
Reality Project**

ambiental, películas y tecnología de vanguardia para inspirar a la mayor cantidad de audiencia posible en la búsqueda de soluciones a la problemática que implica el cambio climático.

- V. Que la Procuraduría General de la Nación tiene como función constitucional proteger y defender los derechos colectivos en especial el de ambiente; así que consciente de la necesidad urgente de actuar a favor de las generaciones presentes y futuras ha priorizado a través de su Plan Institucional “Por una Procuraduría Ciudadana”, la defensa y la protección del medio ambiente. En este contexto, ha desarrollado una agenda estratégica ambiental llamada “Acciones de Cambio por el Planeta”, la cual busca incidir en temas como el cambio climático, los ecosistemas estratégicos, la educación ambiental y la conservación de los océanos, entre otros, la cual se encuentra a cargo de la Procuraduría para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social y la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.
- VI. Que dentro de las “Acciones de Cambio por el Planeta” se encuentra la “Educación Ambiental”, que pretende contribuir al mejoramiento de la educación en los diferentes temas del medio ambiente del país para que todos los actores relevantes (entidades del Estado, sociedad civil, comunidades, etc.) entiendan de forma efectiva el medio ambiente y el modelo de desarrollo sostenible.
- VII. Que se tiene proyectado para el año 2020, preparar y realizar en Colombia el “Climate Reality Project Colombia 2020”, que será la conferencia climática mundial con Al Gore, donde se entrenarán líderes en temas climáticos, previo a dicho evento se realizarán entrenamientos regionales preparatorios a cargo de las partes que suscriben el acta de intención, dentro de sus competencias y alcance de sus posibilidades.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**



**The Climate
Reality Project**

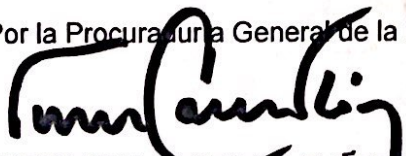
Por lo anterior, las Partes manifiestan las siguientes:

INTENCIONES


- I. Coordinar esfuerzos entre la Procuraduría General de la Nación y The Climate Reality Project, para fortalecer sus relaciones, y profundizar en los mecanismos de cooperación que permitan colaborar en los objetivos y fines comunes.
- II. Proporcionar mecanismos de cooperación entre las Partes para buscar soluciones conjuntas en contra del cambio climático, comprometer al mayor número de comunidades en buscar soluciones a la crisis climática, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y acelerar el cambio global hacia las energías renovables, de acuerdo con sus posibilidades y con respeto a la normatividad vigente.
- III. Ambas Partes dentro de sus respectivas posibilidades, buscarán fuentes de financiación complementaria para los fines de la presente Carta de Intención en los casos en que así se requiera.
- IV. La cooperación propuesta por medio de esta carta de intención tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. En todo caso, las Partes pueden extender los compromisos adquiridos por la carta de intención por documento suscrito por las Partes en forma escrita antes de su vencimiento.

En prueba se firma en Bogotá D.C, a los (30) días del mes de septiembre de 2019, en dos ejemplares en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la Procuraduría General de la Nación,


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Por el The Climate Reality Project,


NATALIA LEVER ORTÍZ
Director Regional – The Climate Reality Project